

Santiago, 8 de Septiembre de 2016

Señores/as  
Comité Técnico de Sistematización  
PRESENTE

De mi consideración:

Por medio de la presente, el Consejo Ciudadano de Observadores (CCO) procede a formular algunas solicitudes en relación al proceso de sistematización de los resultados de las distintas etapas del proceso constituyente:

- 1) Respecto de los resultados de la etapa de ELAS, solicitamos- de ser posible- la presentación de los resultados de dicha etapa, desagregados en función de los siguientes criterios: sexo y edad de los participantes, el carácter urbano o rural del lugar de realización, el ingreso per cápita de la comuna en cuestión, etc.
- 2) Sobre los plazos para la entrega del Informe Final del Comité de Sistematización, rogamos que se nos informe- por este medio- los plazos contemplados para dicha tarea y la justificación técnica de los mismos.

Quedamos muy atentos a su respuesta, y aprovechamos la ocasión para hacerle ver nuestra más alta estima.



Patricio Zapata Larrain.  
Presidente  
Consejo Ciudadano de Observadores

CCO:N°28 / 2016

## RESPUESTA A ACUERDO N°17 Y COMUNICACIÓN N°28 DEL CONSEJO CIUDADANO DE OBSERVADORES

Por medio del presente documento, el Comité de Sistematización (CS) de los resultados de la etapa participativa del proceso constituyente, da respuesta las consultas y solicitudes expresadas por el Consejo Ciudadano de Observadores (CCO) en su Acuerdo N°17 “SOBRE EL PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN DE FUNDAMENTOS Y LA REDACCIÓN DEL DOCUMENTO “BASES CIUDADANAS PARA UNA CONSTITUCIÓN DISCUTIDA EN DEMOCRACIA.”” y la comunicación N°28.

A la fecha, el Comité de Sistematización ha publicado en su plataforma [www.sistematizacionconstitucional.cl](http://www.sistematizacionconstitucional.cl) tres reportes de resultados correspondientes al procesamiento de la Consulta Individual, Encuentros Locales, Cabildos Provinciales y Cabildos Regionales. El procesamiento masivo de los datos para la producción del reporte de la Etapa Local (Encuentros Locales y Consultas Individuales) fue realizado por el Centro MIDE UC bajo la guía y supervisión del CS. Por su parte, el procesamiento masivo de los datos correspondientes a los Cabildos Provinciales y los Cabildos Regionales fue realizado por el equipo profesional del CS con el apoyo y supervisión de la académica Paulina Valenzuela, Estadístico, Directora y socia de DATAVOZ y STATCOM.

Los tres reportes publicados presentan en forma descendente el ranking de conceptos más mencionados para cada uno de los ejes de la discusión (“valores y principios”, “derechos”, “deberes y responsabilidades” e “instituciones”), los porcentajes de menciones y el nivel de acuerdo, acuerdo parcial o desacuerdo concitado por cada concepto. Además, cada reporte tiene una caracterización de la participación por tramos etarios, sexo y territorio (comunas, provincias y regiones, según corresponda). Ninguno de estos reportes incorpora el procesamiento del campo “fundamentos”.

El procesamiento del campo “fundamentos” está siendo desarrollado por el Centro de Estudios de Argumentación y Razonamiento de la Universidad Diego Portales (CEAR-UDP) a partir de las definiciones técnicas hechas por el CS. Para abordar el corpus de “fundamentos”, el CEAR-UDP aplicará una metodología de análisis argumental, ya piloteada en una muestra de 1262 campos y presentada a una quincena de especialistas, integrantes del CCO y del Gobierno en el Taller metodológico organizado por el CS, realizado el 21 de septiembre en el Centro de Extensión de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

En base a los aprendizajes de la producción de los primeros reportes y la retroalimentación de especialistas y actores vinculados del proceso, el Comité de Sistematización está en condiciones de dar respuesta a las consultas expresadas en el Acuerdo N°17 y comunicación N°28 del CCO correspondientes a la desagregación de los resultados y el plazo de entrega del Informe Final del CS.

### **Respecto a la desagregación de los resultados**

En relación a la consulta expresada en el numeral 1 de la comunicación N°28 del CCO, el CS ha llegado a la conclusión de que las desagregaciones solicitadas podrán ser realizadas en la medida que las bases de datos lo permitan. De esta manera, en el caso de las consultas individuales se podrá, por ejemplo, desagregar por sexo, edad y territorio pues cada respuesta tiene asociados dichos campos en la base de datos de origen. Por otra parte, en el caso de encuentros locales y cabildos,

esta información solo podrá ser entregada de forma agregada, pues los descriptores antes señalados están relacionados a la instancia de participación en la que se generó el acta de la reunión y no a sus participantes de forma individualizada.

Respecto a las desagregaciones solicitadas del tipo “carácter urbano o rural del lugar de realización” e “ingreso per cápita de la comuna en cuestión”, el CS considera que el carácter de la tarea que le fuera encomendada es impedimento de entrada para la aplicación de este tipo de cruces de información con fuentes externas a las emanadas de la metodología de participación. Nuestro mandato tiene por objeto la sistematización y descripción de los resultados emanados exclusivamente a partir de las cuatro instancias de participación.

#### **Respecto al plazo de entrega del Informe Final del CS**

Para poder dar respuesta fundada al requerimiento de informar los plazos de entrega se ha realizado un análisis de los tiempos requeridos para desarrollar las tareas de planificación, procesamiento masivo de datos, supervisión y publicación de resultados que den garantías de rigurosidad, trazabilidad y exhaustividad de los productos. Para ello, el Comité ha tomado en consideración de la experiencia de producción de los reportes cuantitativos de la fase local, cabildos provinciales y cabildos regionales, los aprendizajes y sugerencias emanados del Taller metodológico realizado el día 21 de septiembre, los tiempos considerados para el procesamiento masivo de los campos “fundamentos” por parte del CEAR-UDP y los aspectos técnicos y logísticos asociados a la generación de reportes publicables.

En atención al requerimiento de proveer de información oportuna para el proceso de producción del documento “Bases Ciudadanas para una Constitución discutida en democracia”, el CS ha reestructurado su planificación y desarrollado una estrategia para transitar de un reporte único a un procesamiento en dos etapas, cada una con las siguientes fechas de publicación:

- a) 31 de octubre de 2016: reporte del 50% de los campos “fundamentos” de los conceptos más mencionadas en cada instancia de participación (Encuentros Locales, Cabildos Provinciales y Cabildos Regionales).
- b) 21 de noviembre de 2016: reporte del 50% restante de los campos “fundamentos”.

Las fechas presupuestas están basadas en los compromisos adquiridos con las contrapartes asociadas al proceso de sistematización de los fundamentos y los rendimientos estimados de cada uno de los equipos involucrados. El CS está abocado a la generación de condiciones que permitan cumplir con los plazos antes señalados por medio del apoyo y supervisión de procesos, el fortalecimiento de equipos e identificación temprana de ajustes a los productos. Cualquier retraso producto de imprevistos que puedan modificar la planificación original será debidamente informado tanto al CCO como al Gobierno.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestra disposición a colaborar para que ambos –CS y CCO– podamos cumplir de la mejor manera con los objetivos que se nos han encomendado.

Santiago, 5 de octubre de 2016